ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

CODIGO DE CONTRATACIÓN IDNº 211.436

"Contratación de Seguros"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, con relación a las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Anexo 1.

Se aclara que, se Modifican las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Anexo 1.

Donde Decía:

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Anexo 1.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sito Campus Universitario – San Lorenzo y a más tardar el día **16/09/11** hasta las **10:00 Horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, el día **16/09/11** a las **10:15 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

2. ***Criterios Económicos y Financieros:*** Será considerada oferta ganadora quien tenga la condición económica razonable para cumplir con la ejecución del contrato. En ese sentido, será analizado los datos del Balance General de Situación de cada oferente y se aplicara ratios financieros para evaluar la capacidad económica de cada oferente, y una vez culminado con la evaluación del mismo, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será descalificada, en ese sentido, el comité de evaluación seleccionara la segunda mejor oferta. Los ratios a ser analizados son las siguientes:

- **Ratio de Liquidez**, activo corriente / pasivo corriente, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Nivel de Endeudamiento**; pasivo total / activo total, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **Nivel de Rentabilidad**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Así mismo, en este criterio será considerado el nivel de calificación en Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres. La Convocante establece, que para la adjudicación como mínimo el nivel que debe disponer los oferentes es: a) **Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1.80** , y, b) **Fondo de Garantía: 2 (dos).**
Igualmente, bajo el presente criterio, para la adjudicación, la convocante considerara las condiciones financieras mínimas siguientes según la última calificación efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres de la presente convocatoria: El oferente deberá presentar que dispone:

-Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).
-Capital Integrado: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones)
-Poseer en el Rubro Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones).

- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)
- Antigüedad mínima en el área de Seguros (5 años)

Debe Decir:

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Anexo 1.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sito Campus Universitario – San Lorenzo y a más tardar el día **16/09/11** hasta las **11:00 Horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, el día **16/09/11** a las **11:15 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

*2. **Criterios Económicos y Financieros:*** Será considerada oferta ganadora quien tenga la condición económica razonable para cumplir con la ejecución del contrato. En ese sentido, será analizado los datos del Balance General de Situación de cada oferente y se aplicara ratios financieros para evaluar la capacidad económica de cada oferente, y una vez culminado con la evaluación del mismo, será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será descalificada, en ese sentido, el comité de evaluación seleccionara la segunda mejor oferta. Los ratios a ser analizados son las siguientes:
Así mismo, en este criterio será considerado el nivel de calificación en Margen de Solvencia y Fondo de Garantía, efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres. La Convocante establece, que para la adjudicación como mínimo el nivel que debe disponer los oferentes es: a) **Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1.80** , y, b) **Fondo de Garantía: 2 (dos).**
Igualmente, bajo el presente criterio, para la adjudicación, la convocante considerara las condiciones financieras mínimas siguientes según la última calificación efectuada y publicada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, antes de la apertura de los sobres de la presente convocatoria: El oferente deberá presentar que dispone:
-Patrimonio Propio No Comprometido: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).
-Capital Integrado: Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones)
-Poseer en el Rubro Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones).

- Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)
- Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)
- Antigüedad mínima en el área de Seguros (2 años)

Los demás puntos de los Anexos del presente llamado se mantienen sin variación alguna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo